

Acta: 7/ORD/24-07-25

Por **Partido Verde Ecologista de México**: Gerardo Robles y Héctor Horacio Meillón Huelga, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido del Trabajo**: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Laila Janette Gabriel Hernández, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Movimiento Ciudadano**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Salvador M. De Loera Guardado, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Asimismo, se registró la ausencia justificada de la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, hago de su conocimiento que en cumplimiento a los principios que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Muy buenas tardes a todas y todos. Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia nominal para esta 7ª sesión ordinaria del Consejo General, primeramente, a las consejeras y consejeros electorales, y posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General. En este punto, me permito dar cuenta al pleno, de un oficio recibido el día de hoy, signado por la Consejera Guadalupe Flores Meza, a través del cual nos informa que por cuestiones de salud le será imposible asistir a esta 7ª sesión ordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, 24 de julio del presente año. Consejero Presidente, me permito informarle que se encuentran seis consejeros electorales y cuatro representaciones de los partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 6ª sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025; y 38ª sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2025.
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Programa Operativo de la Red de Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas, en Baja California "RAEIA". -----
3. Informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. -----

Acta: 7/ORD/24-07-25

4. Informe que presenta la Secretaría del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. -----

5. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. -----

6. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo a las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente al primer semestre del año 2025. -----

7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. -----

8. Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, ¿alguna intervención? No habiendo participaciones, secretaria, someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: : **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Proceda con el primer punto, por favor, secretaria.

SECRETARIA DEL CONSEJO: El primer punto del orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 6ª sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2025; y 38ª sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2025. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, someta a votación los proyectos de Acta, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de los proyectos de Acta sometidos a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier

Acta: 7/ORD/24-07-25

Bielma Sánchez: “**a favor**”; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de los proyectos de Acta. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de referencia. Proceda con el siguiente punto, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Programa Operativo de la Red de Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas, en Baja California “RAEIA”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Con su venia, presidente. -----

PRIMERO. Se aprueba la implementación de la Red de Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas en Baja California “RAEIA” en términos del Considerando VI del presente. -----

SEGUNDO. Se aprueba el Programa Operativo de la Red de Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas en Baja California “RAEIA” en términos del considerando VI del presente, y los formatos anexos al mismo. -----

TERCERO. Se designa a la Consejera Electoral e integrante de la Comisión Especial, Olga Viridiana Maciel Sánchez, en términos del considerando VI apartado A del presente Acuerdo como coordinadora de la Red de Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas en Baja California “RAEIA”. -----

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Especial de Asuntos Indígenas, entregue y custodie los formatos de consentimiento de la red. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad para que, durante la vigencia de la red, remita los informes, en términos del considerando VI, apartado A del presente. -----

SEXTO. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social para coadyuvar en la elaboración de materiales para la difusión de la información con las Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas. -----

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a las Autoridades Electas Indígenas y Afromexicanas, así como a las representaciones partidistas, por conducto de sus representantes acreditadas ante el Consejo General. -----

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo y anexos en el portal de internet institucional, términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. -----

Acta: 7/ORD/24-07-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Maciel. Integrantes del Consejo, queda a su consideración la propuesta referida, si alguien desea interferir en primera ronda, por favor levante su mano. La representación del Partido Encuentro Solidario Baja California, Consejera Juárez, Consejera Maciel, ¿alguien más? Tiene el uso de la voz, representante, en primera ronda. -----

SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA: Gracias, antes que nada, quiero extender una felicitación por el documento. Se me hace un documento justo y oportuno, sobre todo la figura de la que nombran en el documento, que es la gobernanza intercultural, que es un enfoque clave para construir sociedades más justas, inclusivas y sostenibles, creo yo, donde la diversidad cultural sea vista como una riqueza y no como una barrera. Felicito al Consejo, al Instituto por esta propuesta. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, Consejera Juárez, en primera ronda. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias presidente, muy buenas tardes a todas las personas, yo tengo algunas consideraciones en este proyecto, en definitiva, la verdad que como órgano electoral siempre vamos a estar a favor de la consolidación de los derechos políticos electorales de todas las personas, y particularmente de los grupos de atención prioritaria o en el caso que nos ocupa de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Sin embargo, tengo dos consideraciones que creo que son importantes de revisar. Por un lado, este esfuerzo de apoyar a un grupo de atención prioritaria en lo específico, no debiera ser un esfuerzo aislado de este Instituto Electoral, sino que debiéramos en todo caso, estar haciendo un análisis profundo de la implementación de redes de acompañamiento a las personas electas por las acciones afirmativas. En este caso, el Instituto Electoral ha implementado acciones afirmativas también para las personas de la diversidad sexual, personas con discapacidad y juventudes, en donde se dejaron claro algunas características y requisitos de cumplimiento de las fuerzas políticas para la postulación de estos grupos. Ya tenemos personas electas en todos estos grupos de atención prioritaria, por lo que a mí me parece que este esfuerzo, pues al final siendo un esfuerzo importante, sigue quedándose corto en la atención a los grupos de atención prioritaria. En segundo lugar, hay algunas cuestiones de fondo que tiene el proyecto, que me gustaría consultar. Todos los asuntos que tengan que ver con los pueblos y comunidades indígenas, hay diversas disposiciones jurídicas en la materia, tanto del Tribunal Electoral como de la Suprema Corte de Justicia, donde se establece que para que se implemente cualquier acción, ya sea positiva o que pudiera tener un impacto a los pueblos y comunidades indígenas, debe de ser forzosamente consultado con los mismos. Y a mí me llama mucho la atención que, en este proyecto no se está dejando ver en

Acta: 7/ORD/24-07-25

ninguna parte del documento que haya habido reuniones, ni siquiera con las personas electas de los pueblos y comunidades indígenas que, actualmente tenemos 13 personas electas, 11 regidurías y dos diputaciones en materia propietaria de la fórmula y el correspondiente suplente. En síntesis, son 26 personas. Sin embargo, primero, no se menciona si van a estar considerando también a las suplencias y tampoco se menciona que hayan sido consultados, al menos las personas electas, respecto de si van a dar este consentimiento de integrarse en la red. Y me llama la atención también que, el objetivo que establece este documento sí queda ambiguo en diferentes párrafos del documento, pareciera que trastoca a los pueblos y comunidades indígenas en su conjunto, a las comunidades, no necesariamente se circunscribe a las autoridades electas y voy a poner un ejemplo. En la página 26 del proyecto, en el antepenúltimo párrafo establece que esta red permitirá conocer, analizar y reflexionar en torno a la implementación de estrategias para lograr la inclusión y participación de las personas indígenas y afroamericanas que integran las diversas comunidades en los espacios de toma de decisiones. También en la siguiente página 27, primer párrafo, establece que habrá reuniones con el propósito de la presentación de las y los integrantes, compartiendo experiencias, expectativas y principales problemáticas de sus comunidades, además de establecer líneas de acción y actividades de este documento. Entonces, no queda, no está circunscrito el documento como lo es en la red de mujeres electas, donde se establece que el objetivo es el acompañamiento a las mujeres electas, dado los diversos temas que aquejan a las mujeres en la arena política, sino que este pretende allegarse a información de lo que afecta a los pueblos y comunidades indígenas para presentar estrategias, no necesariamente el acompañamiento a las autoridades electas indígenas. Entonces, yo creo que bajo ese tenor tendría yo mucho cuidado en que la revisión de este proyecto se hiciera de mejor manera. Si bien es una actuación muy noble, me parece que habría que sustentar y fundamentar de mejor manera la atención de esta red, pues ya todos y todas conocemos que cualquier cosa que tenga que ver con los pueblos tiene que ser consultada en función de las diversas jurisprudencias y sentencias de las autoridades competentes. Eso por un lado, y ya viendo que si el proyecto también de fondo, si pretendieran dejarlo como se encuentra, pues también tengo observaciones, pero sí la principal que a mí me preocupa es que no pudiéramos estarnos pronunciando, porque aquí no se deja ver en este proyecto que haya sido ni siquiera socializado por las personas de los pueblos y comunidades indígenas electas, al menos para saber si hay una forma en la que esta red pudiera transitar o nada más se pretende implementar y aprobar un programa operativo, sin saber si vamos a contar con el consentimiento de las personas electas. Entonces, me preocupa de sobre manera porque como lo repito, todo lo que tiene que ver con las autoridades administrativas electorales o de cualquier orden de gobierno, como

Acta: 7/ORD/24-07-25

establecen las sentencias, deben de tener consultas previas, deben ser culturalmente adecuadas, que se respeten los usos, lenguas, formas y comunitarias, debe de ser informada, debe de ser de buena fe, abierta al diálogo, no simulaciones ni intención que no sean legítimas. También, por otro lado, llama la atención el proyecto que establece que la red tendría un impacto político y no precisamente de acompañamiento. Esta figura de coordinación debería establecerse que debiera, en todo caso ser las presidencias de las comisiones, pero ya estaríamos entrando a fondo de algo que de primera instancia a mí me parece que carece del análisis necesario para poderse implementar. Por lo tanto, en este momento no estaría acompañando el proyecto en los términos que se presenta. Es cuánto, presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Maciel, en primera ronda. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Bien, comentar que este Acuerdo que se pone a consideración, es a través de esta red que se busca el fortalecimiento del ejercicio pleno, efectivo, equitativo de los derechos políticos electorales de las personas indígenas y afroamericanas. Además, busca ser este espacio de intercomunicación intercultural entre las personas que resultaron electas por acción afirmativa indígena y afroamericanas derivado del Proceso Electoral 2023-2024 en Baja California, a fin de que sean las mismas autoridades electas el eje rector de la red. Es decir, ahí nosotros tenemos únicamente tema de acompañamiento y ahorita hago énfasis en esto, porque me voy a referir ahorita a los planteamientos hechos, a las personas que me antecedieron. Quienes promuevan precisamente a través de un plan de acción con acompañamiento de este Instituto sobre acciones o políticas públicas inclusivas de los derechos, intereses y tradiciones de los pueblos indígenas y afroamericanos en el ejercicio de sus derechos políticos electorales. La suscrita, en mi carácter de ciudadana y miembro de una institución como es este Instituto Electoral, creo firmemente que no puede ni debe crear acciones sin la participación precisamente activa de los propios grupos a los que están dirigidas la sociedad misma. Por ello, cualquier autoridad o institución tiene como deber generar estos espacios y canales de comunicación efectivos donde puedan ser escuchadas y escuchados. Y es precisamente lo que busca atender esta red, ser un espacio intercultural donde se reconocen y respeten las formas propias de organización y cosmovisión de los pueblos indígenas y afroamericanos alineados a la participación política con su identidad y tradiciones, y donde el Instituto ejerce ese rol de intercomunicación, asesoría, acompañamiento, permitiendo que las necesidades reales en materia de sus derechos políticos electorales, pues sean tomadas en cuenta en el quehacer institucional de forma adecuada. Por ello, debo de resaltar que este Instituto, pues hemos venido generando acciones afirmativas a fin de que se garanticen en las elecciones locales, no solamente la participación de las

Acta: 7/ORD/24-07-25

personas indígenas y afromexicanas en la etapa de postulación, sino también en la de resultados. Es así que, hoy se cuenta con un total de 24 personas indígenas electas y dos afromexicanas, considerando fórmulas completas, propietarias y suplentes, por lo que esta red constituye un instrumento real y operativo que pone en el centro precisamente a las personas indígenas y afromexicanas en la articulación de acciones como compartir información, coordinar esfuerzos y facilitar el trabajo conjunto entre autoridades. Es así que, esta red de autoridades indígenas y afromexicanas no solamente fortalece la participación política de estos pueblos, sino que también es clave para la consolidación de una democracia verdaderamente intercultural, inclusiva y representativa en nuestro Estado. Yo entiendo lo que comenta ahorita la consejera, definitivamente cualquier acción en cuestión de legislación tiene que ser consultada y precisamente esta red, nosotros no pretendemos esto, esta red es ese espacio abierto y ya ellos, quienes son las comunidades indígenas, las personas electas ya harán lo propio, si así consideran algún tipo de consulta, etcétera. Este únicamente es un espacio abierto y como se ha venido haciendo. Entonces, no es materia en este caso, de un tema de consulta. Ahora, respecto al otro planteamiento que nos mencionan, bueno, comentarles que el programa anual de trabajo la Unidad de Asuntos Indígenas, contempla precisamente la creación de esta red, el cual fue aprobado por unanimidad en el mes de diciembre y en el cual ya se contemplaba este proyecto y se puso a consideración de este pleno, insisto, fue aprobado por unanimidad. Entonces, únicamente lo que estamos dando paso, es precisamente a esa aprobación que se hizo, ahora sí que materializarlo ya en estos actos, como viene siendo en la calendarización y también en la presupuestación que se hizo del mismo. Es decir, ya fue algo que estuvo aprobado y ahorita lo que estamos haciendo es materializarlo. Con respecto a la otra intervención, en la que se menciona de los diferentes grupos, sí, estoy de acuerdo. Definitivamente, creo que todavía nos faltan otros grupos de atención prioritaria, como son las personas con discapacidad, personas de las comunidades de la diversidad sexual y entiendo, estos grupos son atendidos específicamente en la Comisión de Igualdad que preside la consejera que me antecedió. En su caso, yo presido esta y está precisamente contemplado en lo que viene siendo el programa anual de trabajo. Entonces, bajo estas consideraciones y aclaraciones de lo que se pretende hacer en esta red, que la verdad es algo que la unidad, debo de felicitarlos, ha venido haciendo de una manera también tema de acompañamiento, pero creo que sí era importante el materializarlo, no solamente para esto. Sabemos que existe otra red, como la red de mujeres electas, la red de candidatas electas que preside también la consejera. Entonces, creo que esto viene a fortalecer lo que mencionamos en este Instituto, lo que predicamos en este Instituto, que es la inclusión de estos grupos. Sin más presidente, dejaría hasta aquí mi intervención. -----

Acta: 7/ORD/24-07-25

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? Consejero Bielma, ¿alguien más?, Consejera Juárez. Adelante, Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en segunda ronda. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Gracias, presidente. Buenas tardes a todas y todos. Sí, nada más para posicionarme en relación con este proyecto. Respetuosamente voy a apartarme de la propuesta, sustancialmente porque no comparto el hecho de que el tema de las consultas a los pueblos y comunidades indígenas se circunscribe únicamente a temas legislativos. Me parece que esa afirmación, para mí no es lo que establece el convenio de la OIT en el 169, ni los precedentes de la corte. También, los actos administrativos de las diversas autoridades pueden ser objeto de consulta. Quiero precisar también o hacer la observación, de que en este caso particular de los asuntos que se nos circulan en el pleno, relacionados con la Unidad de Asuntos Indígenas, su servidor ha percibido, y lo digo particularmente, que lo que se expone verbalmente es distinto a lo que está en el documento. Entonces, para mí las razones que se exponen relacionadas con la red, yo puedo compartirlas y estoy de acuerdo en que, si aprobamos el Programa Operativo Anual y se establece una serie de objetivos y acciones a realizar que se lleven a cabo, pero que se establezcan conforme el principio que rige la función electoral y a principios constitucionales, particularmente el principio de legalidad. Y el documento, para mí, que es la materialización del acto de autoridad, dice cosas distintas a lo que estrictamente se están planteando aquí, y para mí sí va más allá de lo que sería únicamente una red entre autoridades electas. El objetivo que también lleva de elaboración de un documento, trasciende desde mi óptica muy personal hacia las propias comunidades y pueblos indígenas. De ahí que, al tener incidencia más allá de las personas estrictamente electas, acompaño esta parte o esta opinión relacionada con la obligación de consulta que establece la normatividad, y por ello, reitero, no acompañaré el proyecto que se nos ha presentado. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz, Consejera Juárez. -----

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Yo, justamente quería referirme a las manifestaciones que acabamos de escuchar anteriormente en la primera ronda. Justo lo que se dice o lo que se argumenta no es lo que está establecido en el proyecto. Yo les di lectura de los párrafos 26 y 27, donde está hablando de experiencias y problemáticas de las comunidades, no experiencias y problemáticas de las personas electas como personas en la arena política en donde se van a encontrar desempeñándose, a diferencia de lo que se trabaja en la red de mujeres electas. También, dentro del proyecto, esta parte que me faltó comentarles del objetivo político que persigue el documento, no nada más

Acta: 7/ORD/24-07-25

el acompañamiento a las actividades que estarían realizando como personas electas de un cargo público, sino dice que la red va a ofrecer un servicio de acompañamiento, fíjate, dice jurídico, político y administrativo. Eso viene en la página 28. Nosotros, como órgano electoral, árbitro electoral, pues creo que la parte de los posicionamientos políticos no es un trabajo que el Instituto Electoral tenga que estar realizando. Entonces, ¿cuál es el acompañamiento político como integrantes de la red?, porque establece que la red estará integrada por las personas que están en la Comisión de Asuntos Indígenas y por las personas electas, que no lo dice con claridad, ahorita lo dijo la consejera, pero no lo dice así el documento. Tampoco dice que son los propietarios y los suplentes, tampoco lo dice, pero a mí me llama mucho la atención de este acompañamiento jurídico, político y administrativo, para el ejercicio de su cargo. Yo insisto, la verdad es que yo estoy de acuerdo con que abramos las posibilidades de acompañamiento a los grupos de atención prioritaria, es uno de los compromisos de garantizar la igualdad sustantiva que tiene este Instituto Electoral y todos, pero no es la forma en la que se está presentando el proyecto la adecuada en este momento. También el proyecto establece de aprobar un programa operativo, de aprobar la implementación y de aprobar quién lo va a coordinar, pero no establece ni siquiera en los considerandos cómo se va a implementar. Establece también que va a haber intercambio de recursos y dice tangibles e intangibles, ¿intercambiando recursos, con quién?, ¿con las autoridades donde se desempeñan personas electas? En fin, adolece de mucho análisis y de varias consideraciones que, así como está el documento es imposible acompañarlo. No soslayando que, sí se reconoce el esfuerzo que hizo la Unidad de Igualdad Sustantiva por analizarlo, que era lo que decía el programa de trabajo, analizarlo, no porque se apruebe un programa de trabajo en el Consejo General de un área en lo específico, se está preaprobando o dando un voto de confianza autorizando un proyecto como este, como también lo manejaban en las intervenciones anteriores. Entonces, yo insisto que, si bien persigue un buen fin, necesitamos estructurarlo de mejor manera. Por lo tanto, yo estaría anunciando la emisión de un voto particular y pediría que lo pudiéramos revisar en otro momento con todas las definiciones que dieran claridad y además, justamente la parte más fundamental que tiene que ver con la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y la definición del objetivo, que no está clara la definición del objetivo. Hay muchas ambigüedades en el proyecto, como ya di lectura en mi primera participación. Es cuánto, presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en tercera y última ronda, consultaría si alguien desea intervenir. La Consejera Maciel, ¿alguien más? Bien, tiene el uso de la voz, consejera, en tercera y última ronda. ---

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Bueno, sobre esto, no, es que, creo que cuando hablamos de autoridades no quedó muy claro,

Acta: 7/ORD/24-07-25

nos referimos a la fórmula, pero yo estaría de acuerdo en que se pusiera, si quieren especificarlo de una mejor manera, que se trata precisamente de la fórmula, que es propietario y suplente. Respecto a la observación que hace la consejera, también estaría de acuerdo en que se implementara y que se quitara esta del tema político. Creo que, no es un área de nuestra competencia y creo que, efectivamente tendríamos que estarlo quitando. Entonces, también estaría de acuerdo en esa modificación. Sobre lo otro que mencionas, incluso, pues no comparto, con todo respeto, la consideración de que tendría que estarse consultando en virtud de que precisamente serían ellos. Esta es una estrategia, así como se hizo, se ha hecho con la red de mujeres electas, vuelvo a insistir, la red de candidatas. Esta es una estrategia, si ya se trata de generar estas acciones, no va a ser ahí al instituto. Ahí ya entrarían precisamente en esta red, las personas indicadas, que vendrían siendo los pueblos y las comunidades indígenas. Entonces, esta parte es importante de aclararla y creo que sí está así. Pero si no queda muy claro, creo que sí, todavía podemos estar haciendo este énfasis en algún otro, nada más haciendo este énfasis, ahí aclarando esta situación. Entonces, desde esta perspectiva, me parece que este esfuerzo que se hace y si queremos ver, y si queremos no nada más en el discurso decir que somos inclusivos, precisamente es con este tipo de acciones, no nada más con el tema del discurso, sino con tema de la votación de acciones que vayan en beneficio de estos pueblos. Es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Habiendo concluido la tercera y última discusión, le solicitaría, secretaria, someta a votación esta propuesta con estas dos modificaciones que fueron planteadas. Adelante, por favor, secretaria. Para precisión de las propuestas, someta a votación. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, presidente. Nomás confirmar las modificaciones que se harían. La primera de ellas, sería precisar que la integración de la red sería por propietario y suplente las personas que integrarían la misma. También, la segunda modificación es la parte del acompañamiento. A lo que entiendo, es eliminar la parte del acompañamiento político y administrativo para que subsista únicamente el acompañamiento jurídico. Esto es en párrafo 34. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante, secretaria, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con la modificaciones planteadas, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: : **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“en contra”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“en contra con voto particular”**;

Acta: 7/ORD/24-07-25

Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Consejero Presidente, le informo que existen **cuatro votos a favor** del proyecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cuatro votos a favor, **se aprueba por mayoría** el Acuerdo de referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el referente al informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del pleno, ¿alguna intervención en relación a este informe? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Siguiendo punto, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el correspondiente al informe que presenta la Secretaría del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. ¿Alguna intervención en relación a este informe? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Proceda con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número cinco, correspondiente al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención en relación a este informe? No habiendo participaciones, damos por recibir el mismo. Proceda con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número seis, relativo al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo a las actividades realizadas en el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, correspondiente al primer semestre del año 2025.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Proceda con el siguiente punto, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número siete, relativo al informe que presenta la Secretaria Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el mismo. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. -----

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número ocho, relativo a asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral 4, del Reglamento Interior de este instituto, consulto a quienes integran el pleno, si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto, que no requiera el examen previo de documentos, si es así, por favor levanten su mano. No habiendo

Acta: 7/ORD/24-07-25

participaciones en este sentido y una vez agotado el orden del día, siendo las **catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de julio de dos mil veinticinco**, se da por concluida esta **7ª sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchísimas gracias. -----

El presente instrumento consta de **siete** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 8ª sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2025; **por votación unánime de 7 votos “a favor”**, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: dbtTwahT9vD2fMibkhZNHOPbRYfOfGfPP/PDEyhMmOo=

